

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 007-2026-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 13 de Enero del 2026.

VISTO: El Informe N° 010-2026-ODP-EPS ILO S.A., de fecha 12/01/2026 de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, el Informe N° 016-2026-GO-EPS ILO S.A., de fecha 12/01/2026 de la Gerencia de Operaciones, el Informe N° 36-2026-OIPO-GO-EPS ILO S.A. de fecha 12/01/2026 de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 235-2025-GG-EPS ILO S.A., se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2026 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Ilo Sociedad Anónima-EPS ILO S.A.;

Que, con Informe N° 010-2026-ODP-EPS ILO S.A., de fecha 12/01/2026, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, informa que de acuerdo al proveído del Informe N° 016-2026-GO-EPS ILO S.A., de fecha 12/01/2026 de la Gerencia de Operaciones, hace llegar el Proyecto de Modificación Presupuestal (01-2026), vía Créditos Suplementarios, para incorporar los Saldos de Balance obtenidos en el año anterior por el monto de S/7'234,090.00 soles en la Fuente "Donaciones y Transferencias", provenientes del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS para financiar la Obra "Construcción de Línea de Conducción; en el(la) R-1 Cata Catas a Cámara de Reparto Costa Azul y Empalme en PP.JJ. 18 de Mayo Distrito de Ilo, provincia Ilo, departamento Moquegua" con CUI 2702568. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000106-2025-OTASS-PE y Convenio N° 013-2025/OTASS-EPS ILO S.A., para su aprobación; que una vez revisado es pertinente emitir resolución;

Que, estando a las consideraciones precedentes; y contando con el V°B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la Modificación Presupuestal (01-2026), vía Créditos Suplementarios, para incorporar los Saldos de Balance obtenidos en el año anterior por el monto de S/7'234,090.00 soles en la Fuente "Donaciones y Transferencias", provenientes del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS para financiar la Obra "Construcción de Línea de Conducción; en el(la) R-1 Cata Catas a Cámara de Reparto Costa Azul y Empalme en PP.JJ. 18 de Mayo Distrito de Ilo, provincia Ilo, departamento Moquegua" con CUI 2702568, en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2026, de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANÓNIMA (EPS ILO S.A.), de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento : 1. Donaciones y Transferencias

Categoría	: 1.9 Saldo de Balance	7'234,090.00
Grupo Genérico	: 1.9.1 Saldo de Balance	7'234,090.00
Sub Genérica	: 1.9.1.1 Saldo de Balance	7'234,090.00
Específica	: 1.9.1.1.1 Saldo de Balance	7'234,090.00
	1.9.1.1.11 Saldo de Balance	7'234,090.00

TOTAL INGRESOS

7'234,090.00

EGRESOS

(En Soles)

ENTIDAD	: EPS ILO S.A.	
FUNCION	: 18. Saneamiento	7'234,090.00
PROGRAMA FUNCIONAL	: 040 Saneamiento	7'234,090.00
SUB PROGRAMA	: 0088 Saneamiento Urbano	7'234,090.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

7'234,090.00

PROYECTO

: 2702568 "Construcción de Línea de Conducción;
 en el (la) R-1 Cata Catas a Cámara de Reparto
 Costa Azul y Empalme en PP. JJ. 18 de Mayo
 Distrito de Ilo, Provincia Ilo, Departamento
 Moquegua"

7'234,090.00

2.	: Gastos Presupuestarios	7'234,090.00
2.6.	: Adquisición de Activos no Financieros	7'234,090.00

TOTAL EGRESOS

7'234,090.00

Artículo 2°.- El Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANONIMA – EPS ILO S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 3°.- Asimismo, se incorpore al Presupuesto Institucional de la EPS ILO S.A. del año 2026, los saldos de balance obtenidos de recursos transferidos provenientes del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, las mismas que deberán de incorporarse al Plan Operativo Institucional 2026.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

E.P.S. ILO S.A.

MG. HENRY HURTADO CRUZ
 Gerente General